

**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION DE
APODERADO DE ENTIDAD DE ASESORIA
PREVISIONAL**

RESOLUCIÓN PYS

N° 22

11 de Abril de 2017



SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N°
SVS N° 1590 11 ABR 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172, 174 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que ALFREDO CRUZ & CIA. CONSULTORES ASOCIADOS RUT: 78.757.320-7 se encuentra inscrita bajo el número 315, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Que CARMEN GLORIA SEPÚLVEDA CARO, RUT 11.375.356-0, ha dejado de cumplir funciones de asesoría previsional como apoderada de la entidad antes mencionada.

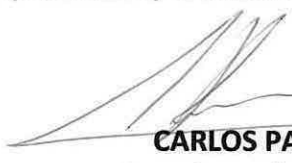
RESUELVEN:

Déjase sin efecto a contar de esta fecha la inscripción de doña CARMEN SEPÚLVEDA CARO, como apoderada de la entidad de asesoría previsional ALFREDO CRUZ & CIA. CONSULTORES ASOCIADOS, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros.

Anótese, comuníquese a la entidad, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones



CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y
Seguros